

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700-mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 14 de Enero de 1961

Núm. 11

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios. — SUSCRIPCIONES.** a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el in porte anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Comisión Provincial de Servicios

#### Técnicos

#### ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción de un puente sobre el río Luna, en Selga de Ordás, ejecutadas por «HERMANOS BLANCO, S. L.», se hace público, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo, o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Santa María de Ordás, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del Ayuntamiento de Santa María de Ordás deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, o

certificación negativa, en su caso, que remitirá a esta Comisión.

León, 10 de Enero de 1961.

El Gobernador Civil-Presidente,  
P. A.

El Vicepresidente,

José Eguiagaray Pallarés

93

Núm. 41. — 91,90 ptas.

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

La Diputación Provincial vende los automóviles marca «Dodge», LE-2937 y «Opel Olimpia», LE-4306, invitándose, por medio del presente, a las personas a quienes pudiera interesar su adquisición, a presentar las correspondientes propuestas, reintegradas con póliza de seis pesetas, y timbre provincial de una peseta, en el Negeciado de Intereses Generales y Económicos, hasta las trece horas del día quince de Febrero próximo. No se establece tipo de licitación, reservándose la Diputación la facultad de adjudicar o no los vehículos, según convenga a sus intereses.

León, 9 de Enero de 1961. — El Presidente, José Eguiagaray.

94

Núm. 40 — 52,50 ptas.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### NOTA ANUNCIO

#### ELECTRICIDAD

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 9 de Diciembre de 1960, ha resuelto autorizar a Hidroeléctrica del Cea, S. A., domiciliada en Benavente, para modificar la línea eléctrica a 13.200 voltios, que, partiendo del transformador de los Paradores de Castrogonzalo (Zamora), de la citada Empresa, termine en el transformador de Valderas (León), para abastecer de fluido a las localidades de Castrogonzalo, Fuentes del Ropel, Valdescorriel y San Miguel del Valle en la provincia de Zamora, Roales del Campo, en la de Valladolid y Valderas en la de León, acometiendo en todos ellos a los transformadores respectivos, cuya concesión primitiva fue otorgada en 11 de Mayo de 1955, declarando la instalación de utilidad pública, y autorizándose su establecimiento en las zonas en que afecten a sendas, caminos, cruces y vías de terrenos de dominio público

terrenos del Estado, decretándose para la misma la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre las fincas de propiedad particular a las que afecte, con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de Marzo de 1900, Reglamento para su ejecución, y demás condiciones que se señalan en la concesión otorgada.

León, 29 de Diciembre de 1960.—  
El Ingeniero Jefe, (ilegible)  
5975 Núm. 38.—107,65 ptas.

## Jefatura Provincial de Tráfico

*Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Diciembre de 1960:*

- 2.<sup>a</sup> Luis Sánchez Pineda, de León, calle de Ramón y Cajal.  
2.<sup>a</sup> Casimiro Martínez Vélez, de León, Quevedo, número 2.  
3.<sup>a</sup> Marcelino y Emilio Alonso Gómez, de León, José Aguado.  
2.<sup>a</sup> Ibán Orejas Iván, de León, R. del Valle.  
3.<sup>a</sup> Jesús Bahillo Vidales y Valentín Calvo Pérez, de La Bañeza.  
2.<sup>a</sup> Salvador Nuevo López, de Ponferrada, Real, 55.  
2.<sup>a</sup> López Casasola Rodríguez, de Zotes del Páramo.  
2.<sup>a</sup> Avelino Alvarez Ordóñez, de Caballos de Abajo.  
2.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Ferrer Astorgano, de Ponferrada.  
1.<sup>a</sup> José M.<sup>a</sup> Martín Marcos, de San Esteban de Valdueza.  
2.<sup>a</sup> Mariano Barrio Ortega, de Herrera de Pisuerga.  
1.<sup>a</sup> Manuel González Peláez, de La Bañeza.  
1.<sup>a</sup> Federico Fernández Gómez, de Ponferrada.  
2.<sup>a</sup> Gregorio Merino Merino, de Villabraz.  
1.<sup>a</sup> José Morán Fernández, de San Juan de Torres.  
1.<sup>a</sup> Luis Quintana Rodríguez, de Toral de los Vados.  
1.<sup>a</sup> Eladio González Rodríguez, de Astorga.  
2.<sup>a</sup> Aurelio Prieto Mayo, de La Mora del Río.  
1.<sup>a</sup> José Franco Jáñez, de León, C. de Nava, P. Militares.  
2.<sup>a</sup> Jaime Arroyo Quiñones, de León, Santa Clara, 5.

- 2.<sup>a</sup> Pedro Fernández Casado, de León, Lancia, 19.  
3.<sup>a</sup> Ignacio Barrientos Barrientos y Máximo Barrientos Rodríguez, de León.  
3.<sup>a</sup> Arcio Alvarez Martínez, de León, Ramiro II, número 6.  
2.<sup>a</sup> Carlos Aparicio Guisasola, de León, Fajeros, 8.  
3.<sup>a</sup> Regino Siero Suárez, de León, Travesía de Ponferrada, 10.  
1.<sup>a</sup> Emiliano Martínez Sahagún, de Puente Castro.  
3.<sup>a</sup> Efigenio Merino González, de Valencia de Don Juan.  
3.<sup>a</sup> Antonio Rey Fernández, de Ponferrada, Calvo Sotelo, 13.  
1.<sup>a</sup> Antonio Martínez Pérez, de León, Roma, 6.  
3.<sup>a</sup> Dolores González Fernández, de Ponferrada, Antolín L. Peláez, 15.  
1.<sup>a</sup> Manuel Gómez Rodríguez, de Boñar.  
2.<sup>a</sup> Amaranto de Prado Jular, de Ponferrada, Cristo, 1.  
1.<sup>a</sup> Antonio Somiedo Martínez, de Armunia.  
1.<sup>a</sup> Amancio García Sánchez, de Villar de Mazarife.  
1.<sup>a</sup> Manuel Núñez Iglesias, de Tremor de Arriba.  
1.<sup>a</sup> Blas Fernández Rodríguez, de Valverde de la Virgen.  
2.<sup>a</sup> Gabino Arteaga Farto, de León, Teniente Andrés González, 4.  
1.<sup>a</sup> Manuel Vega Prieto, de Acebes del Páramo.  
1.<sup>a</sup> Fernando González González, de Santa María del Páramo.  
1.<sup>a</sup> Aurelio Diéguez Corcoba, de San Pedro de Trones.  
1.<sup>a</sup> José Antonio León González, de Ponferrada, José Antonio, número 26.  
1.<sup>a</sup> Gerardo Vega González, de Villabúrbula.  
1.<sup>a</sup> Argimiro Fernández González, de San Miguel de las Dueñas.  
1.<sup>a</sup> Ulpiano Fernández Santalla, de Ponferrada, Fuentes Nuevas.  
1.<sup>a</sup> Fernando Fernández Guzmán, de Fabero.  
1.<sup>a</sup> Porfirio Diez Alvarez, de Manzanal del Puerto.  
1.<sup>a</sup> Antorio García Cabezas, de Ucedo.  
1.<sup>a</sup> Nicasio Cadenas Cachón, de Bárcena de la Abadía.  
3.<sup>a</sup> Manuel Maceda Alvarez, de León, Barahona, número 19.  
2.<sup>a</sup> Norberto González Alvarez, de León, José Antonio, 9.

- 2.<sup>a</sup> Agustín Diez Martínez, de San Román de la Vega.  
2.<sup>a</sup> Manuel de la Calzada Prieto, de Noceda del Bierzo.  
3.<sup>a</sup> Manuel Mieres Gordón, de Los Barrios de Gordón.  
1.<sup>a</sup> Francisco Arias Fernández, de Oteruelo.  
1.<sup>a</sup> Urbano González González, de Mozóndiga.  
1.<sup>a</sup> Gumersindo Robles Llorente, de San Cipriano del Condado.  
1.<sup>a</sup> José Hermida Noya, de San Andrés de Montejos.  
1.<sup>a</sup> Plácido Láiz Suárez, de Solana de Fenar.  
1.<sup>a</sup> Carlos Almira Rubio, de Torreno.  
1.<sup>a</sup> Manuel Muñiz Gómez, de Piedrafita de Babia.  
1.<sup>a</sup> Lanz Ibérica, S. A., de Benavente (Zamora).  
1.<sup>a</sup> Amadeo Fernández Arias, de Carracedelo.  
2.<sup>a</sup> Tomás González Casado, de La Bañeza.  
1.<sup>a</sup> Lino Martín Herráez, de La Bañeza.  
1.<sup>a</sup> Miguel Nieto Miranda, de Val de San Lorenzo.  
1.<sup>a</sup> Arturo Miranda Núñez, de La Bañeza.  
1.<sup>a</sup> Argimiro Suárez Romero, de León, Carretera de Circunvalación.  
1.<sup>a</sup> José Luis Robles García, de Mansilla de las Mulas.  
2.<sup>a</sup> Gonzalo de Mata Ferrero, de La Bañeza.  
2.<sup>a</sup> Victorino Angel Ordás Morán, de Ponferrada.  
2.<sup>a</sup> Guillerimo Santalla Alonso, de Ponferrada, El Bosque.  
1.<sup>a</sup> Gabino Martínez Fernández, de Villaverde de la Abadía.  
2.<sup>a</sup> Hermanos Fernández Alonso, de Flores del Sil, Ponferrada.  
2.<sup>a</sup> Raimundo Martínez Rodríguez, de Quintana Raneros.  
1.<sup>a</sup> Elidio Ferrero de Prada, de La Bañeza.  
2.<sup>a</sup> Secundino Nistal González, de Almanza.  
2.<sup>a</sup> Jesús Melgar Alvarez, de Cistierna.  
1.<sup>a</sup> Domingo García Valbuena, de Valencia de Don Juan.  
2.<sup>a</sup> Florentino Aláez Campos, de León, Lucas de Tuy, 13.  
1.<sup>a</sup> Antonio de la Arada Fernández, de San Cristóbal de la Polantera.



2.<sup>a</sup> Alfonso García García, de León, Avenida de Roma, 30.

2.<sup>a</sup> Federico Honingnunn Kirdarf, de Congosto.

1.<sup>a</sup> Adonis González Robles, de Truchas.

3.<sup>a</sup> César Prieto Cabero, de León, Ramiro II, número 9.

2.<sup>a</sup> Antracitas de Fabero, S. A., de Ponferrada.

2.<sup>a</sup> Antracitas de Fabero, S. A., de Ponferrada.

2.<sup>a</sup> José López López, de León, Presa de los Cantos, 3.

1.<sup>a</sup> Francisco de la Fuente Alonso, de Astorga.

2.<sup>a</sup> José Luis Fernández González, de León.

2.<sup>a</sup> Andrés Cubero Vidales, de León, Ordoño II, 19.

2.<sup>a</sup> Ceferino Diez García, de León, Ordoño II, 16.

2.<sup>a</sup> Excma. Diputación Provincial de León.

2.<sup>a</sup> Celia San Pedro García, de León, José Antonio, 16.

3.<sup>a</sup> Marcelo García Miguélez y Victorino Marcos Guadián Santos, de La Bañeza.

1.<sup>a</sup> Enrique Marcos Uña, de Villastrigo del Páramo.

2.<sup>a</sup> Ernesto Fernández Pérez, de León, Ordoño II, 12.

1.<sup>a</sup> Evaristo Pisabarrros Prieto, de La Bañeza.

2.<sup>a</sup> Colegio de la Asunción, de León, Carretera de Nava, 5.

1.<sup>a</sup> Constancio García Bartolomé, de Fuentes de Carbajal.

3.<sup>a</sup> Gilinio González Fierro, de León, Las Fuentes, 14.

2.<sup>a</sup> Daniel Esteller Pujol, de León, Calvo Sotelo, 5.

1.<sup>a</sup> Miguel Castro Salamanca, de Zamora, Villalpando, 14.

1.<sup>a</sup> Manuel Fernández Santil, de León, Solares Don Paco.

2.<sup>a</sup> Florencio García Garnelo, de Ponferrada, Alcón, 5.

1.<sup>a</sup> Laurentino y Luis Rodríguez García, de Ponferrada.

León, 1.<sup>o</sup> de Enero de 1961. — El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarría. 82

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la cuen-

ta General de los presupuestos extraordinarios aprobados en ejercicios 1957 y 1958, para atender al pago de aportaciones al Estado para la construcción de una Casa-cuartel para la Guardia Civil en esta localidad, las cuales se hallan debidamente informadas, admitiéndose, durante dicho plazo y los ocho días siguientes, las reclamaciones que puedan formularse.

Gusendos de los Oteros, 31 de Diciembre de 1960.—El Alcalde (ilegible). 69

### Ayuntamiento de Laguna Dalga

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones aplicables, se hace saber públicamente que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los expedientes de rendición de cuentas de Presupuestos, Patrimonio, Valores Independientes y auxiliares, así como de Recaudación de los presupuestos correspondientes a los ejercicios pasados 1957 a 1960, ambos inclusive, con todos sus justificantes y unido el dictamen de la Comisión correspondiente, para que en el plazo de quince días y ocho más puedan examinarse y formular las reclamaciones o reparos contra las mismas. Pasado dicho plazo no se admitirán las que se formulen, y la Corporación en uso de las facultades que tiene conferidas, resolverá lo procedente sobre su aprobación.

Laguna Dalga, 5 de Enero de 1961. El Alcalde, Abelardo del Ejido. 67

### Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Formado por este Ayuntamiento el padrón de vecinos sujetos a contribuir por los distintos arbitrios que han de nutrir, en parte, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, con las cuotas asignadas a cada uno, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, advirtiéndose que se tendrá por conformes con la cuota fijada por la Corporación a aquellos que no presenten reclamación.

Los que durante el plazo señalado, reclamen manifestando su disconformidad con la cuota señalada, que-

darán sujetos a fiscalización y tributarán con arreglo a las Ordenanzas.

Campo de Villavidel, a 4 de Enero de 1961.—El Alcalde (ilegible). 70

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Villanueva de las Manzanas 95  
Villamartín de Don Sancho 102

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1960, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Toreno 96

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1961, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Santa María del Páramo 81

### Ayuntamiento de Camponaraya

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones, por espacio de quince días, el padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la Imposición Municipal o arbitrios de este municipio, correspondientes al ejercicio de 1960, en régimen de concierto colectivo.

Los contribuyentes que en el plazo de exposición reclamaren sus cuotas, serán eliminados del padrón, y satisfarán los arbitrios con arreglo a las ordenanzas.

Camponaraya, 7 de Enero de 1961.—El Alcalde, Nicanor Pérez. 73

*Ayuntamiento de  
La Bañeza*

Aprobados por el Pleno de esta Excma. Corporación Municipal, los proyectos técnicos para construcción de pasarela sobre la vía férrea de acceso a la barriada de Santa Marina, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la ejecución de dicha obra, se exponen al público por el plazo reglamentario, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, 10 de Enero de 1961.—  
El Alcalde, Benigno Isla. 101

Elevado a proyecto de presupuesto extraordinario, en virtud de aprobación del Pleno de esta Excma. Corporación, anteproyecto relativo a construcción de pasarela sobre vía férrea, para acceso a la barriada de Santa Marina, se expone el expediente al público por plazo reglamentario, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, 12 de Enero de 1961.—  
El Alcalde, Benigno Isla. 111

Ignorándose el paradero de los mozos del Reemplazo de 1961, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita, por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de Rectificación del Alistamiento, Cierre definitivo del mismo, y Clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de Enero, y 12 y 19 de Febrero del año actual, advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Benavides  
Francisco Fernández Marcos, hijo  
de Francisco y Francisca. 80

*Ayuntamiento de  
Castropodame*

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 29 de Diciembre próximo pasado, un expediente de transferencia de crédito en el presupuesto extraordinario de obras generales, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo reglamentario, que son quin-

ce días para el examen, y ocho más para reclamaciones.

Castropodame, 7 de Enero de 1961.  
El Alcalde, Patricio Fernández. 79

### Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas del año 1960:  
Saelices del Payuelo 98

### Administración de justicia

*Juzgado Municipal número dos  
de León*

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 289 de 1960, seguido contra Justo Gutiérrez Alvarez, de 29 años, soltero, jornalero, hijo de Bonifacio y de Martina, domiciliado últimamente en la carretera de Madrid número 11 de esta capital.

Por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León cuatro días de arresto que le fueron impuestos como pena, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

*Tasa judicial*

	Pesetas
Registro.....	20,00
Diligencias previas.....	15,00
Trámite.....	100,00
Parte y reconocimiento.....	125,00
Ejecución.....	30,00
Reintegro del expediente....	17,00
Idem posteriores.....	3,00
Pólizas Mutualidad Judicial..	18,00
Media dieta y locomoción Agente.....	25,00
<b>Total s. e. u. o. ....</b>	<b>353,00</b>

Importa en total la cantidad de trescientas cincuenta y tres pesetas que corresponde abonar a Justo Gutiérrez Alvarez.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—A. Chicote.—  
V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2,  
Siro Fernández. 87

*Requisitoria*

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado José María Vallina Vigil, de 29 años, soltero, Hospiciano de la casa de Oviedo y natural de dicha capital, jornalero, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora, habiendo residido últimamente en Fresno del Camino, para que cumpla trece días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 28 de 1960, por hurto de dinero y efectos, poniéndolo, caso de ser habido a disposición de este Juzgado de Paz.

San Andrés del Rabanedo, a 11 de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Paz, (ilegible). 105

### ANUNCIO PARTICULAR

**Colegio Oficial de Agentes Comerciales  
de León y su provincia**

**EDICTO**

Por medio del presente, se pone en conocimiento de los Agentes Comerciales, D. Urbano Muñoz Alonso, don Luis Rodríguez Rodríguez, D. José María Sánchez Méndez, de León, y D. Valentín Blanco Carro, de Sabero, y se les requiere para el pago de cuotas colegiales mensuales que tienen pendientes, lo que deberán efectuar dentro del plazo de TREINTA DIAS, a contar de la fecha de publicación de este edicto, significándoles que si no lo hicieren así, se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 7 de Enero de 1961.—El Secretario, Manuel Martínez Alvarez.—  
V.º B.º: El Presidente, Nicolás G. Luis y Villarino.

Total s. e. u. o. .... 353,00 43

Núm. 37.—57,75 ptas.